

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE CAPARROSO CELEBRADA EN FECHA 15 DE
OCTUBRE DE 2008**

En la Villa de Caparroso y en el salón de actos del Ayuntamiento, siendo las 14:00 horas, del día 15 de octubre de 2008, se reúnen, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Irene Jiménez Iribarren, asistido de la Secretaria Doña. Elvira Saez de Jauregui Urdanoz ,y previa citación al efecto en forma reglamentaria, se reúnen los Concejales, D^a. M^a Jesús Arana Aicua, D. Ildefonso Carlos Igea Pérez, D. Carlos Alcuaz Monente, D. Purificación Lapuerta Redondo, D. Eduardo Luqui Iriso, D. José Manuel Luqui Iriso, D^a. Helena Heras Igea, D^a. M^a Dolores Monente Quiñones, D^a. M^a José Manzanares Igal y D. Jesús M^a Antón Lasterra, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, conforme al orden del día remitido con la convocatoria.

Siendo las 14:00 horas la Presidencia declara abierta la Sesión y en la misma fueron adoptados los siguientes acuerdos.

ÚNICO.-CHARLA INFORMATIVA DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CAPARROSO.

Por la Alcaldesa señala que a la vista de la alarma producida quiere realizar una serie de aclaraciones. El 12 de noviembre de 2004 se firmó el Convenio de Colaboración para la elaboración del Plan con el Gobierno de Navarra. El 31 de mayo de 2005 se firmó el contrato para la elaboración del Plan con Loperena Portillo. Entonces en la Comisión de Seguimiento del Plan estaban Pedro, Montse, Miguel Ángel Antón, la arquitecta Marta Jauregui, el Secretario José Luis y el asesor del Alcalde, el arquitecto Jesús Araiz.

Con el cambio de Ayuntamiento por las elecciones, hubo también modificaciones en los componentes de la Comisión de Seguimiento del Plan, entró la Alcaldesa, la Secretaria, el asesor externo no siguió.

*El Plan se lleva elaborando desde antes de junio de 2006. Es un Plan que se ha ido modificando desde Gobierno de Navarra. Se han elaborado varias EMOT, un total de tres. **La primero, que era la más ambiciosa, el desarrollo del pueblo al otro lado del Río poero no pudo ser porque Gobierno de Navarra declaró zona inundable.** Se ha ido recortando el área de desarrollo.*

El Plan se aprobó inicialmente por unanimidad en la sesión extraordinaria de 1 de agosto de 2008. Se ha aprobado inicialmente, luego vendrá la aprobación provisional por parte del Pleno del Ayuntamiento y finalmente la aprobación definitiva por Gobierno de Navarra. Durante el periodo de exposición pública, en el que estamos, todos los vecinos de Caparroso pueden alegar. Lo que se pretende es llegar a un

consenso con los vecinos. Cuantas más alegaciones mejor, eso no quiere decir que el Plan sea malo, sino que se enriquece.

La función del Ayuntamiento es velar porque haya un plan para los vecinos, independientemente del color del Ayuntamiento. El Plan no expropia, si el PESIS. El Plan está en audiencia del Gobierno de Navarra para que informen y seguro que nos recortan la zona industrial.

No entiendo los carteles del otro día en los que se hablaba de censura por parte de la Alcaldesa. No me molestan. El Ayuntamiento no prohibió a ningún ponente dar la charla organizada por el partido UPN de Caparroso, pero si que es verdad que los ponentes que se pretendían, Loperena Portillo, son contratados del Ayuntamiento. No se debe hacer un uso partidista del Plan. Lo que se busca es un equilibrio para todos los vecinos. Yo no siento haber censurado a nadie.

El Ayuntamiento siguió con el Plan iniciado. Todo se hizo con el consenso de todos los partidos políticos del Ayuntamiento, miembros de la Comisión de Seguimiento del Plan. No hay expropiaciones, se ha seguido con un plan iniciado. Se ha aprobado inicialmente el Plan para trasladarlo a Gobierno de Navarra para que vuelva a informar, para que emitan los informes pertinentes. El plazo para presentar alegaciones finaliza el día 28 de octubre, pero se van a aceptar las alegaciones formuladas fuera de plazo.

A continuación toma la palabra el concejal D. Eduardo Luqui Iriso y señala que si que ha habido censura porque el Ayuntamiento de Caparroso estaba dispuesto a costear la charla del día 30 de septiembre de 2008. La concejala M^a José Manzaneres Igal y el mismo vinieron a informar a la Alcaldesa de la charla antes de poner los carteles. A los diez minutos de salir del Ayuntamiento ese mismo día llamó la Alcaldesa para decir que Loperena Portillo no iba dar la charla. Algo que agradezco que ocurriese antes de poner los carteles. Carmelo Loperena estaba dispuesto a dar al charla y no ve porque no la podía dar. Luego se habló con Marta Jauregui para dar la charla y se quedó con ella para el día 10 de octubre de 2008. Posteriormente entró a trabajar en el Ayuntamiento y desde el Ayuntamiento se le prohibió dar la charla. Un tercer técnico tampoco dio la charla porque no se lo permitió Loperena Portillo.

En la charla en ningún momento se habló de expropiación. Se explicó que el plan venía de la legislatura anterior. El 1 de agosto se aprobó, el 27 de agosto salió publicado en el BON. Los vecinos no se han enterado de lo que ello supone. Como consecuencia de la charla organizada por UPN se pusieron carteles de que los vecinos de Caparroso podían consultar individualmente el plan con Loperena Portillo.

La charla fue de lo más objetiva. Si que se dijo que se cambiaban terrenos por otros, que a saber si se van a desarrollar. Critica la no información. Yo desde luego no me fiaría de que se vayan a aceptar las alegaciones fuera de plazo. Ampliemos el plazo mediante acuerdo de Pleno.

Por al Alcaldesa se contesta que dentro del contrato que se firmó y porque así es el modo de actuar de Loperena Portillo, estaban previstas las consultas individualizadas del plan con Loperena Portillo. Estaban pendientes de fijar y se fijaron para todos los miércoles del mes de octubre. El Ayuntamiento no ha hecho nada

por impedir la charla. A Marta no se le prohibió que diese la charla pero considero que no como empleada del Ayuntamiento. Loperena por deferencia a una persona amiga, que no voy a nombrar, iba a dar la charla. Ya les dije que no era ni concejal del Ayuntamiento. Eso que dices de dar en otro sitio que ha saber si se va a desarrollar. Por supuesto que se pretende desarrollar y para eso se ha elaborado el plan.

La Concejala Dña. Helena Heras Igea interviene y señala que la Concejala M^a Jesús Arana Aicua asistió a la charla y les felicitó por la misma.

La la Concejala M^a Jesús Arana Aicua señala que ha recibido un montón de llamadas durante el fin de semana y que se ha creado una alarma social.

El Concejal D. Jesús M^a Antón Lasterra interviene y señala que todo esto me parece patético. El Plan se aprobó por todos. Se ha creado una alarma social. Por parte de UPN se ha llamado a gente del pueblo diciéndoles que se les iba a expropiar. A los Hermanos Gorina se les comunicó hace dos años se iban a poder hacer viviendas. A varias reuniones del plan no nos convocaron ni a Miguel Ángel ni a mi. Se hizo lo tuyo Eduardo y en la charla estabas de víctima, de perjudicado. La charla fue de párvulos. Se dijeron medias verdades, mentiras interesadas y se ocultaron datos, como por ejemplo lo del Barranco.

Por la Alcaldesa se señala que se va a proceder a la votación, aprobándose el único punto del orden del día por unanimidad.

Visto la oportunidad de que la población de Caparroso conozca suficientemente las propuestas contenidas en el nuevo Plan General Municipal de Caparroso que esta en fase de información pública, antes de proceder en su caso a la aprobación provisional, teniendo en cuenta que las entrevistas personalizadas que se diseñaron inicialmente están teniendo poca aceptación, parece oportuno plantearse otras iniciativas complementarias de búsqueda al objetivo deseado.

Considerando , a su vez, que el conocimiento sobre este instrumento de planeamiento, sus inconvenientes o ventajas, no debe ser atribuido o utilizado de forma sectorial o con fines partidistas, parece también oportuno que sea el Ayuntamiento de Caparroso, como institución representante del conjunto de la población, quien organice las charlas necesarias y habilite la participación de todas las entidades, organismos o grupos municipales para que entre todos conocer primero y decidir después lo más conveniente para nuestro municipio.

Por todo lo anterior, por unanimidad SE ACUERDA:

Primero – *Acordar que el equipo redactor del Plan General Municipal de Caparroso, Loperena Portillo, además de las charlas personalizadas se realice una charla general informativa sobre el Plan General Municipal de Caparroso en la Casa de Cultura de Caparroso el día 22 de octubre de 2008, miércoles, a las 20:00 horas y una mesa redonda con la participación de un representantes de cada grupo municipal para que expresen sus puntos particulares puntos de vista.*

Segundo.- *Delegar en la Alcaldesa cuantos actos sean necesarios para la ejecución de este acuerdo, así como para la difusión de la realización de la charla informativa.*

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:30 horas, la Sra. Alcaldesa da por terminada la Sesión, extendiéndose la presente, de lo que yo, la Secretaria certifico.